

ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE DEPORTES Y RECREACIÓN FICCHUR CIA LTDA. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Quito DM a los 26 días del mes de marzo del año dos mil catorce, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Av. Galo Plaza Lasso No. 13205 y los Cerezos, siendo las 14:00 horas se reúnen todos los socios de la compañía **DEPORTES Y RECREACIÓN FICCHUR CIA. LTDA.** De acuerdo al siguiente cuadro:

| SOCIOS | REPRESENTANTE | CAPITAL | NO. | % |
|-------------------------------|---------------------|---------|-----------------|------|
| | | PAGADO | PARTICIPACIONES | |
| COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A. | Fausto Corral Albán | 396.000 | 396.000 | 99% |
| Rodrigo Ribadeneira Parducci | Fausto Corral Albán | 4.000 | 4.000 | 1% |
| TOTAL | | 400.000 | 400.000 | 100% |

A petición de los socios dirige la reunión el señor Fausto Corral Albán y actúa como secretario Ad-Hoc, el Dr. Alex paz y Miño.

Se solicita al secretario verifique el quórum de instalación. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía. Se pide a los socios si aceptan instalarse en Junta Universal, y los socios así lo aceptan.

Se somete a consideración el siguiente Orden del día:

1. Informe del auditor externo.
2. Informe del Gerente General. Resolución
3. Análisis de los Estados Financieros del Ejercicio 2013. Resolución.
4. Destino de las Utilidades.
5. Designación de Auditor Externo.
6. Aprobación del monto para comprometer a la compañía.

Una vez aprobado el orden del día, se pasa a tratar punto por punto:

PUNTO UNO: Informe del auditor Externo. - Se procede a la lectura del informe del Auditor Externo, PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), para conocimiento de los socios.

PUNTO DOS: Informe del Gerente General. Resolución.- El Gerente General, el señor Enrique Olmedo Marín Game, lee su informe el cual es aprobado por todos los socios por unanimidad.

PUNTO TRES: Análisis de los Estados financieros del ejercicio 2013.- el Gerente General da lectura al balance general y estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2013, los mismos que son aprobados sin modificación.

PUNTO CUATRO: Destino de las Utilidades.- En el ejercicio económico 2013, se obtuvo una utilidad, de la cual por decisión de los socios no se distribuye y se acumula.

PUNTO CINCO: Designación de Auditor Externo.- A propuesta del señor Fausto Corral Albán, representante del socio COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A., se elige a PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda. (PWC), como Auditores Externos de la Compañía, desempeñarán sus funciones por el periodo de un año.

PUNTO SEIS: APROBACIÓN DEL MONTO PARA COMPROMETER A LA COMPAÑÍA.- El señor Fausto Corral, en calidad de representante de los socios debidamente acreditado, propone a la Junta que se determine el monto para comprometer a la compañía en la cantidad de UDS2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), de acuerdo a lo establecido en el siguiente artículo del Estatuto Social, Art. 11 numeral 11.3., "Fijar en Junta General Ordinaria los montos hasta los cuales el Presidente y/o Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlos, pueden individualmente o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente"

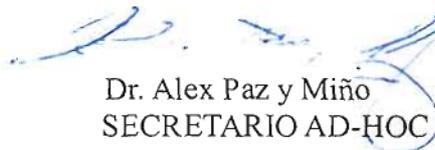
Frente a la moción presentada, la Junta General Ordinaria de Socios, haciendo uso de su atribución determinada en el Art. 11 numeral 11.3., del Estatuto Social, por unanimidad, fija el monto límite de UDS2'000.000,00 (dos millones de dólares de los Estados Unidos de América), monto por operación, hasta por el cual el Gerente General o quien estatutariamente deba reemplazarlo, pueden con su sola firma o de forma conjunta contraer obligaciones a nombre de la Compañía, en cualquier calidad, sea como deudor, codeudor, garante, y con cualquier entidad, persona o institución acreedora, sin necesidad de nueva autorización por parte de la Junta General de Socios, según lo prevén las normas del estatuto indicadas. Pasado el valor fijado, se requerirá firma conjunta de Gerente General y Presidente. Lo cual es aprobado por unanimidad.

Sin más que tratar y siendo las 16:00 horas se da por terminada esta junta, declarándose un receso para que sea redactada la presente Acta, y luego de ser leída en voz alta el Acta por el secretario Ad-Hoc, es aceptada por unanimidad y es suscrita por los asistentes.

Firman:



Fausto Corral Albán
Dirigente de la Reunión



Dr. Alex Paz y Miño
SECRETARIO AD-HOC

Socios:



COMPAÑÍA ALLEGRO ECUADOR S.A.
Fausto Corral Albán



Rodrigo Ribadeneira Parducci
Representado por:
Fausto Corral Albán